

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N°: 1121/14

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad de Congreso con respecto a la Resolución CONEAU N° 1061/13 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento de Psicología y Ciencias de la Educación Sede Mendoza por un período de 3 años.

Expte. N° 804-1622/11

VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad de Congreso con respecto a la Resolución CONEAU N° 1061/13 de la carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento de Psicología y Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Mendoza y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, las Resoluciones ME N° 343/09 y N° 800/11, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 159/11, y

CONSIDERANDO:

1. La evaluación de la solicitud de reconsideración

Con fecha 19 de agosto de 2014, la Universidad de Congreso presentó la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 1061/13 de la carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento de Psicología y Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Mendoza y respondiendo a los déficits señalados aportó nueva información.

El Comité de Pares considera que las acciones ejecutadas y las estrategias de mejora pendientes de ejecución son adecuadas para subsanar los déficits oportunamente señalados. El Informe de Evaluación se incluye en el Anexo de la presente resolución.

Con fecha 15 de diciembre de 2014 el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informe.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y acreditar la carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Congreso Sede Mendoza por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según los cronogramas de los planes de mejora presentados durante todo el proceso de evaluación, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Realizar convocatorias para incrementar la cantidad de proyectos de investigación, ampliar la participación de docentes y alumnos e implementar estrategias de publicación y difusión de sus resultados. Incrementar las dedicaciones docentes para actividades de investigación.

II. Implementar las convocatorias anuales de proyectos de extensión, ejecutar los proyectos, diseñar y desarrollar capacitaciones sobre el concepto y la metodología de la extensión universitaria y sobre elaboración de proyectos; realizar presentaciones de proyectos en convocatorias externas.

III. Asegurar la formación prevista de los recursos humanos de la carrera mediante el incremento del número de docentes capacitados en áreas específicas de la disciplina, a través del dictado de cursos y seminarios y la realización de estudios de posgrado.

IV. Implementar el plan de mejoras destinado al Sistema de Tutorías para los alumnos de la carrera.

V. Ejecutar el plan de mejoras del área de infraestructura y equipamiento concerniente al desarrollo de las actividades académicas de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1121 - CONEAU – 14

Anexo: Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 1061/13 correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicología del Departamento de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Congreso Sede Mendoza.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: El plan de transición no es adecuado ya que no garantiza que la mayoría de los alumnos accedan a las mejoras introducidas al plan de estudios.

La institución presenta la Resolución Rectoral N° 22/14 que establece los mecanismos para que los alumnos de la carrera puedan pasarse al plan vigente modificado (Resolución Rectoral N° 01/11, modificado por Resoluciones Rectorales N° 30/13 y N° 66/13) y accedan de esta manera a los contenidos y mejoras introducidos. Se indica que para ello los estudiantes deben realizar seminarios complementarios. Al respecto, la normativa establece la aprobación de los siguientes seminarios:

- "Seminario 1: Eje Temático Intervenciones en Psicología Social y Comunitaria", destinado a alumnos que cursan el 3°, 4° y 5° año de la carrera. Sus contenidos incluyen proceso de influencia social y medios, opinión pública y propaganda, actitudes y prejuicios, quehacer del psicólogo y diferentes paradigmas y métodos en el campo de la Psicología Social y tiene una duración de 8 horas.
- "Seminario 2: Eje Temático Procesos Biopsicosociales", orientado a los alumnos que cursan el 3°, 4° y 5° año de la carrera. Sus contenidos comprenden afectividad, motivación, representación, aprendizaje, inteligencia, conducta, estudio del desarrollo biopsicosocial en los diferentes periodos evolutivos, personalidad, procesos de subjetivación, individuación y socialización, con abordaje pluritéórico y actualizado. El seminario contempla una duración de 12 horas.
- "Seminario 3: Eje Temático Investigación", previsto para los alumnos de 5° año de la carrera. Sus contenidos incluyen lógica, proposiciones y razonamientos; investigación de eje temático; intervenciones en Psicología Educativa: el psicólogo que interviene en el ámbito de la educación; el equipo de trabajo, investigación e intervención; importancia de la experiencia en el ámbito educativo para el avance del conocimiento en la Psicología Educativa; equipos de abordaje, equipos de investigación en la Psicología Educativa.

Se informa que para los alumnos de 2° año sus contenidos se abordarán en una clase

adicional de 4 horas en la asignatura Metodología de la Investigación I. Con respecto a los de 4° año, se agrega una clase de 4 horas en la asignatura Metodología de la Investigación II. Por último, se informa que los estudiantes cursantes del 3° año verán tales contenidos en la asignatura Metodología de la Investigación II durante 2015. La duración del seminario es de 4 horas.

- “Seminario 4: Eje Temático Evaluación y Diagnóstico Psicológico”, orientado a los alumnos de 3°, 4° y 5° año. Sus contenidos comprenden fundamentos para la construcción de instrumentos de evaluación y su duración es de 4 horas.
- “Seminario 5: Eje Temático Intervenciones en Psicología Clínica”, destinado a los alumnos del 5° año. Se informa que provee un abordaje pluriteórico y cuenta con una duración de 12 horas.
- “Seminario 6: Eje Temático Intervenciones en Psicología Jurídico-Forense”, previsto para los alumnos del 5° año de la carrera. Brinda contenidos de instituciones de internación penal y su duración se extiende a 4 horas.

Como resultado del análisis de la información, se considera que las modificaciones en el plan de transición son adecuadas y garantizan que la mayoría de los alumnos accedan a las mejoras introducidas al plan de estudios. En consecuencia, se concluye que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 2: Las dedicaciones docentes son insuficientes para garantizar el desarrollo de las actividades de docencia, extensión, apoyo académico y tutorías y existen inconsistencias en la información presentada en las fichas docentes del Formulario Electrónico.

La institución presenta la Resolución de Rectorado N° 2/14 que aprueba las designaciones docentes para el año 2014 e incluye como anexo la nómina correspondiente. Además, se informa que en lo sucesivo se discrimina para cada designación la dedicación semestral y las horas reloj asignadas a docencia, investigación, extensión y/o gestión.

Por otra parte, se presenta una nueva versión del Formulario Electrónico con información actualizada. Si bien en la normativa se menciona la existencia de un plantel docente total de 65 integrantes, en la descripción que se realiza a continuación se consideran 64 docentes para 2014 ya que, de acuerdo con lo informado en el Formulario Electrónico, 1 docente se encuentra con licencia por enfermedad.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	12	12	5	0	1	30
Profesor Asociado	2	0	0	0	0	2
Profesor Adjunto	15	9	1	0	0	25
Jefe de Trabajos Prácticos	3	3	1	0	0	7
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	32	24	7	0	1	64

La cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones) se detalla a continuación:

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	17	18	3	0	0	38
Especialista	6	8	3	0	0	17
Magíster	1	2	0	1	1	5
Doctor	2	0	2	0	0	4
Total	26	28	8	1	1	64

Al respecto, se observa que 38 docentes (el 59% del total) cuentan con dedicaciones de 10 horas en adelante, a razón de 1 docente con 40 horas, 1 con 30 horas, 8 con dedicaciones entre 20 y 29 horas y 28 con dedicaciones entre 10 y 19 horas.

Con respecto a las dedicaciones docentes para las actividades de extensión, se establece en la Resolución Rectoral N° 21/14 una asignación presupuestaria de \$10.000 para el incremento en 50 horas de la dedicación semanal docente para tal fin. De acuerdo con la Resolución Rectoral N° 2/14, actualmente 9 docentes de la carrera (14% del plantel total) cuentan con horas asignadas para actividades de extensión, a razón de 7 con 10 horas y 2 con 5 horas; todos ellos poseen dedicaciones totales iguales o superiores a 10 horas.

Según la información brindada por la institución, 16 docentes (25% del total del cuerpo docente) disponen dentro de sus dedicaciones de horas asignadas para las actividades de apoyo académico y tutorías (8 cuentan con 10 horas, 2 con 5 horas, 1 con 3 horas y 5 con 2 horas).

Se considera que las dedicaciones docentes informadas resultan suficientes para garantizar el desarrollo de las actividades de docencia, extensión, apoyo académico y tutorías. Por otra parte, en la nueva versión del Formulario Electrónico presentada se han corregido las inconsistencias advertidas en las fichas docentes. En consecuencia, se concluye que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 3: No se implementan políticas institucionales para fomentar la participación en las actividades de extensión de alumnos y docentes con dedicaciones suficientes para esas tareas.

La institución informa que mediante la Resolución Rectoral N° 21/14 se ha aprobado el Programa de Extensión en Psicología del Departamento de Psicología y Ciencias de la Educación para el Ciclo 2014 y la asignación de un fondo presupuestario de \$10.000 con destino a los proyectos vigentes del área. Además de las acciones mencionadas, la citada resolución aprueba la convocatoria para la presentación de proyectos de extensión para el ciclo 2015 y de una convocatoria para incrementar la participación de docentes de la carrera en los proyectos de extensión vigentes. Por otra parte, a través de las fichas de Vinculación con el Medio del Formulario Electrónico se presenta información sobre las siguientes actividades en curso:

- “Acción de Extensión en Comunidades Trinitarias”. Sus objetivos comprenden incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como marcos teóricos conceptuales en la intervención en violencia de género y promover buenas prácticas en la intervención en violencia de género y marcos regulatorios específicos. Se informa sobre la participación de 2 docentes de la carrera, de 15 alumnos y la existencia de un presupuesto de \$1500. Por último, se indica que las actividades se han iniciado a mediados de 2013 y se extienden hasta fines de 2015.
- “Acción de Extensión Universidad Inclusiva”. Este proyecto tiene entre sus objetivos diseñar mecanismos e instrumentos para caracterizar a los estudiantes de todas las carreras y diagnosticar los riesgos comunitarios y familiares que impiden la inclusión; valorar la

diversidad como elemento que enriquece procesos de enseñanza y aprendizaje y promover el intercambio de experiencias con instituciones a través de extensión e inclusión. Participan de esta actividad 2 docentes de la carrera y 2 alumnos, cuenta con un presupuesto de \$2200, tuvo inicio a principios de 2014 y se extiende hasta 2015.

- "Capacitación Pedagógica y Disciplinar. Centro de Formación Continua". Entre sus objetivos, se cuenta brindar actividades de educación continua de índole pedagógica y disciplinar. Participan 2 docentes de la carrera y 1 alumno, se informa que el presupuesto corresponde a las dedicaciones de los docentes a cargo y esta actividad se realiza desde marzo de 2013 y hasta diciembre de 2014.
- "Ciclo de Conferencias en Arte-Psicoanálisis-Malestar en la Cultura". Con respecto a este proyecto, se informa que está orientada a brindar conferencias acerca del Psicoanálisis, Arte y malestar en la cultura en conjunto con la Escuela Freudiana Mendoza, Escuela Freudiana Córdoba y el Instituto de Políticas Culturales Buenos Aires. Participan 3 docentes de la carrera y 2 alumnos de la carrera, se cuenta con un presupuesto de \$2000 y se informa su realización desde inicios de 2012 y hasta inicios de 2015.
- "Formación y Transferencia: Psicología y Familia". Los objetivos de este proyecto apuntan a favorecer la circulación de conocimientos sobre temáticas relacionadas con Psicología y familia y al intercambio y debate de teorizaciones acerca del eje Psicología y Familia. Se realiza en conjunto con la Universidad del Bío-Bío de Chile y tiene como actividades previstas la organización de jornadas de intercambio entre las instituciones, conferencias y debates en construcción de conocimientos junto con la comunidad y la formación específica en problemáticas familiares. Dirige el proyecto 1 docente de la carrera, participan 4 alumnos, cuenta con un presupuesto de \$2200 y se desarrolla entre principios de 2015 y fines de 2015.
- "Intervención en Centro de Atención Infanto Juvenil N° 8- Guaymallén". El objetivo de esta actividad, llevada adelante en la institución señalada en la denominación, es intervenir en comunidades de niños y adolescentes que acuden al Centro Infanto Juvenil. Es responsable de esta actividad 1 docente de la carrera y 1 alumno, el presupuesto informado corresponde a la dedicación de la docente responsable y se desarrolla entre marzo y agosto de 2014.



- “Jornadas Abiertas Anuales del Departamento de Psicología de la Universidad de Congreso”. Se informa que su finalidad apunta a que los alumnos de 1° a 5° año de la carrera expongan sus trabajos a la comunidad y a que se genere un espacio para que los graduados compartan sus primeras experiencias en la praxis. Es responsable de su organización 1 docente de la carrera, participan 2 alumnos, se realizan una vez al año y cuentan con un presupuesto de \$2200.
- “Jornadas Abiertas de Psicología y Medio Ambiente”. Se señala que su objetivo se orienta a diseñar estrategias para intervenir en promoción de la salud mental, identificación de riesgos y posibles desastres. Es responsable de su organización 1 docente de la carrera y participan 15 alumnos, son de carácter anual, han tenido inicio en 2014 y se prevé su realización hasta 2015.
- “Jornadas con empresarios y afines de los trabajos de Psicología Laboral y Prácticas”. Se informa que este proyecto se orienta a presentar trabajos de las Prácticas Profesionales Supervisadas en organizaciones de diversas clases y empresas, especialmente las relacionadas con las PPS y Psicología Laboral, y ofrecer resultados de los procesos de intercambio y obtención de información. Una docente de la carrera es responsable del proyecto y se indica su inicio en 2011 y su finalización en diciembre de 2013.
- “Orientación y reorientación vocacional para estudiantes”. Se informa que los objetivos de esta actividad comprenden brindar orientación vocacional a jóvenes de barrios carenciados, colaborar con el Programa De la Esquina a la Escuela y con el Programa De la Esquina a la Universidad. Participan de esta actividad 1 docente y 5 alumnos de la carrera, se informa un presupuesto de \$2200 y que se inició en 2012 y se extiende hasta 2015.
- “Proyect(arte)”. Esta actividad tiene como objetivo articular el cine arte con la Psicología, donde se abordan temas teóricos de las materias Psicología Evolutiva I, Psicología Evolutiva II, Profundización en Psicología del Adulto Mayor intentando aclarar y aplicar dichos conceptos en casos basados en los personajes principales de los films. Es dictada por 2 docentes de la carrera y participan 2 alumnos. Se informa que la actividad se realiza con frecuencia mensual, tiene un presupuesto de \$1500 y culmina a fines de 2015.
- “Revista Electrónica de Psicología”. Sus objetivos se relacionan con la divulgación de los avances, tanto teóricos como de investigación y extensión, en los diferentes campos disciplinares de la Psicología; apuntando a la contribución de la Psicología al bienestar de



la sociedad y sus miembros, teniendo en cuenta la relación recíproca entre los seres humanos y su ambiente natural y social. Se informa sobre la participación de 1 docente y de 1 alumno de la carrera y se señala que la publicación se inició en marzo de 2012.

- “Talleres de Psicología con Adultos Mayores”. Sus objetivos son generar un espacio de transmisión e intercambio de contenidos referidos al estudio psicológico y psicoanalítico del adulto mayor y promover al abordaje de distintos temas como duelo, angustia, proyecto de vida, jubilación, etcétera, a partir del análisis y la discusión grupal. Participan 2 docentes y 50 alumnos de la carrera, se desarrolla entre marzo y diciembre de 2014 y se informa que el presupuesto asignado corresponde a las dedicaciones de los docentes a cargo.
- “Talleres de Salud Reproductiva y bullying para adolescentes”. Estas actividades apuntan a brindar talleres de Salud Reproductiva a estudiantes de los últimos años de colegios secundarios y a alumnos universitarios del ciclo inicial. Su dirección corresponde a 2 docentes y se informa sobre la participación de 35 alumnos de la carrera, contándose con un presupuesto de \$1000. Se indica que tuvieron comienzo en 2012 y se extienden hasta fines de 2015.



Además de las actividades de extensión incluidas en el Formulario Electrónico, la institución menciona las siguientes realizadas durante 2013 y 2014: la “II Jornada de Capacitación en Formulación de Proyectos de Extensión Universitaria”, con la participación de 180 asistentes, entre docentes y estudiantes; la capacitación "Violencia contra la mujer, quien calla otorga ", con 50 asistentes entre docentes y alumnos; la capacitación “El valor de la investigación en Psicología como profesión”, con la presencia de 50 profesores y estudiantes; la “Reunión informativa y de presentación del avance de los proyectos de Extensión Universitaria con alumnos y profesores”, con la participación de 225 asistentes entre docentes y estudiantes; y las capacitaciones "Estrategias de inclusión para adultos mayores desde actividades de Extensión Universitaria" e "Intervención para la inclusión de personas con dificultades del lenguaje oral", con un público asistente de 160 docentes y alumnos. Según se informa, están previstas durante lo restante de 2014 la realización de las “III Jornadas de Investigación y Extensión”, la presentación de proyectos extensión universitaria en el marco de las IX Jornadas Abiertas de la Carrera Psicología Universidad de Congreso "Psicología, Ética, Comunidad: desafíos actuales", la “Capacitación en Metodología

Res. 1121/14

de Formulación y Evaluación de Impacto de Proyectos de Extensión” y la “Capacitación en Presentación de proyectos a Concursos Externos”, entre otras actividades.

Por otra parte y como se señaló en el tratamiento del déficit precedente, las dedicaciones docentes destinadas a actividades de extensión son adecuadas.

Se considera que las acciones desarrolladas, en curso y previstas por la institución resultan adecuadas para fomentar la participación en las actividades de extensión de alumnos y docentes con dedicaciones suficientes para esas tareas. Por ello, se concluye que el déficit ha sido subsanado.

CONEAU